

Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal de Larga Duración conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocatoria:

Anexo: XV

Plaza: Ordenanza

1. Relación definitiva de personas aspirantes admitidas, ordenadas alfabéticamente (3).

	Apellidos	Nombre	DNI/ NIE /Pasaporte	Admitida
1	Domínguez Suárez	Melania	***8343*W	Admitida
2	Quintana Hernández	Daniel	***5455*C	Admitida
3	Segura Flores	Pablo Luis	***4825*W	Admitida

2. Relación definitiva de personas aspirantes excluidas, ordenadas alfabéticamente (0).


No hay relación de personas aspirantes excluidas.**Reclamaciones sobre el proceso:**

Se informa a las personas aspirantes admitidas, excluidas u omitidas que disponen, tal y como establece la base 6ª, apartado 3, que rige este proceso selectivo, del plazo de un mes, a contar del día siguiente de su publicación en la página web de Sinpromi, para presentar reclamación contra la resolución que apruebe la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

4. Aportación de documentación:

La aportación de cualquier documentación debe canalizarse a través de la web de Sinpromi S.L o de manera presencial en el Registro de Entrada de las Oficinas Centrales de Sinpromi, en horario de lunes a viernes de 08:15 a 14:00 horas, sita en Calle Góngora s/n, C.P 38005- Santa Cruz de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife a 11 de abril de 2023



La Vicepresidenta

Maria Ana Franquet Navarro

Sinpromi S.L.



SOCIEDAD INSULAR PARA LA
PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD, S.L.

